

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
FECHA: 14 NOV 2022
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
POSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador

Libre Gestión No:
124/2022

"ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO PARA UNIDADES DE SALUD FOSALUD"

Lugar y Fecha

San Salvador, 10 de noviembre 2022

No. de orden:
81/2022

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.

NIT:
0614-071099-102-0

Dirección:

79 Av. Norte, No. 507-2, Colonia Escalón, San salvador.

Teléfono: 2521-2300

Correo electrónico: mreyes@newmilleniumsv.com

NRC:
116793-7

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
3	60204330	24	C/U	TABLETA INFORMÁTICA CON CONECTIVIDAD WIFI Lenovo TAB M10 HD (2nd Gen). Processor: MediaTek Helio P22T (8C, 4x A53 @2.3 GHz + 4x A53 @ 1.8 GHz). Memory: 4GB. Storage: 64 GB (eMCP4x, eMMC) microSD Card. Display 10.1" HD(1280x800) TDDI 400 nits, Touch.	\$214.70	\$5,152.80
TOTAL (IVA INCLUIDO) -----						\$ 5,152.80

Total en letras:

CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS 80/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2022-3235-3-01-01-22-1-61104

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- Toda unidad que se suministra bajo estas especificaciones deberá ser nueva, para trabajo continuo y sin riesgo a



fallas ni procesos de adaptación técnica, si se tratare de un producto muy nuevo.

- Los equipos no deben estar limitados por alguna adaptación regional o zona geográfica que impida la fácil obtención de repuestos o suministros en el mercado local.
- Todos los componentes deben de ser originales de fábrica.
- Los componentes de cada equipo deben ser ensamblados por el mismo fabricante o por el proveedor.
- No se aceptarán clones en los equipos.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO: N/A

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS: N/A

Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura duplicado cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la gerencia financiera institucional, previa firma y revisión del administrador de la orden de compra.
- ✓ Acta de recepción elaborada por el administrador de orden de compra. (original y una copia)
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la unidad de tesorería de la gerencia financiera institucional de Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de treinta días calendario posteriores a que la contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la gerencia financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, la contratista podrá entregar con notas de remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.



<p>El pago se efectuará mediante abono a la cuenta corriente del Banco Agrícola S.A., a nombre de: NEW MILLENNIUM, S.A. DE C.V.</p>	
<p>GARANTIA:</p>	<p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA, por un valor de QUINIENTOS QUINCE 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$515.28), de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en cheque certificado o fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.</p> <p>GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES, por un valor de QUINIENTOS QUINCE 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$515.28), de conformidad al artículo treinta y siete Bis de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega definitiva del suministro, y permanecerá vigente hasta DOCE MESES. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Las garantías deberán ser presentadas con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.</p>
<p>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</p>	<p>Forma de entrega: Una entrega.</p> <p>Plazo de entrega: Treinta (30) días calendario posterior a la distribución de la orden de compra. Si el último día del plazo para la entrega fuere inhábil se deberá entregar el siguiente día hábil.</p> <p>Lugar de entrega: Todos los ITEMS deberán ser entregados en el almacén de Fosalud Km. 10, Autopista a Comalapa, San Marcos, como punto de referencia, ex Arrocería San Francisco.</p>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Condiciones de Entrega:

Para dar cumplimiento al artículo 156-A del Código Tributario, es necesario que al momento de la facturación los costos del software se presenten de manera separada.

La vigencia de la presente orden de compra: a partir de la distribución de la orden de compra al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós.



DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:
Nombre: Ing. Emmanuel Antonio Avelar Martínez.
Cargo: Encargado de activos y soporte tecnológico.

Tel. 2528-9700 Ext. 056

correo electrónico: emmanuelavelar@fosalud.gob.sv